

EL HERALDO de Tabasco

Agoniza el ISSET



La quiebra económica del sistema de pensiones y jubilaciones coloca al instituto en "estado de coma", y de no reformarse la Ley, tendrá un desenlace fatal. (Foto: Marcelo López/El Heraldo de Tabasco)

Fitch Ratings le da 7 años de suficiencia a jubilaciones y pensiones

El Heraldo de Tabasco
26 de [noviembre](#) de 2012

Fernando Hernández

Villahermosa, Tabasco.- En "estado de coma" se encuentra el Instituto de [Seguridad Social](#) del Estado de Tabasco (ISSET), luego que un reciente informe de la prestigiada calificadora internacional Fitch Ratings, precisa que le queda un periodo de siete años de suficiencia a su sistema de jubilaciones y pensiones.

Ante el quebranto económico en que se encuentra el sistema de pensiones y jubilaciones de la Instituciones, y que reconocen las propias autoridades estatales, la prestigiada firma en un comunicado que emitió, alertó a la [administración](#) estatal y a los legisladores locales sobre el fatal desenlace que tendrá el ISSET en caso de que no se reforme la Ley que la regula.

La última reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, se llevó a cabo el 1 de agosto de 1984, lo que significa que tiene más de 28 años que no se reforma.

El número de afiliados que atiende actualmente es de 306, 546, mientras que la cifra de jubilados es de aproximadamente 1 mil 257 personas

De acuerdo al reporte, en una situación más crítica se encuentran la Dirección de Pensiones del Estado de Durango y el Instituto de Seguridad Social para los Trabajadores del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), a los que les dan un funcionamiento de tres años, hasta el 2015.

Sin embargo, a la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (magisterio) le dan un plazo hasta el 2027 y al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (burocracia), le garantizan una suficiencia de más de 100 años, ambas instituciones del Estado de Coahuila.

Al Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco le dan de igual forma un plazo de 100 años. El Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG), tendrá una suficiencia hasta el 2099.

Al Instituto de Seguridad y Servicios para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), le otorga un periodo de suficiencia de 100 años, es decir, que funcionará de manera correcta hasta el año 2112.

CAMPECHE Y YUCATAN HASTA el 2029 y 2026

Por ejemplo, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM), le garantiza una operatividad hasta el 2029.

El Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán (ISSTEY) un periodo de 2026 y al Instituto de Pensiones del Estado (IPE) de Veracruz, de plano le recomiendan Aportaciones Extraordinarias.

El reporte presenta una breve descripción de la situación en la que se encuentra el pago de las obligaciones relacionadas con las pensiones y jubilaciones.

Detalla que el cumplimiento de estas obligaciones representa una contingencia financiera en el corto y mediano plazo, por lo que Fitch considera positivo la implementación de acciones dirigidas a mitigar esta limitante y acceder a sistemas de pensiones sustentables en el largo plazo.

El reporte también hace un análisis de la situación en que se encuentra el sistema de pensiones y jubilaciones de los estados y municipios mexicanos.

Detalla que no cuentan con un sistema o mecanismo central responsable de la seguridad social y de las jubilaciones de sus trabajadores.

Dentro del informe, se señala que el 45.3% de los municipios no cuentan con ningún sistema de aportaciones definidas para cubrir el pago de pensiones y jubilaciones, por lo que dichas erogaciones se cubren exclusivamente a través de gasto corriente y se desconoce la magnitud del pasivo actuarial.

Puntualiza que existen ocasiones en la que los sistemas de jubilaciones estatales o municipales, enfrentan limitados periodos de suficiencia financiera o incluso requieren de aportaciones extraordinarias para su funcionamiento.